



JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN TERCERA

E D I C T O y *2*

No. 008 ✓

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

PROCESO:	10013331038201200019 00
JUEZ:	EDISON CAYETANO VELÁSQUEZ MALPICA
DEMANDANTE:	ALEXANDRA MORA RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR III NIVEL E.S.E.
NATURALEZA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
FECHA SENTENCIA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría, así como en la página web de la Rama Judicial – Juzgado 65 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., por el término legal de tres (3) días, ~~hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)~~ a las 8:00 A.M.



AVICENA AREVALO GALVIS
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

CERTIFICO: Que este negocio permaneció fijado en EDICTO en un lugar público de la Secretaría así como en la página web de la Rama Judicial – Juzgado 65 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., por el término legal y se desfija hoy ~~veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)~~ a las 5:00 P.M.



AVICENA AREVALO GALVIS *W*
Secretaria

